



BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DA CORUÑA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

MÉRCORES, 17 DE ABRIL DE 2019 MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2019 | BOP NÚMERO 74

OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARAS OFICIALES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN. SANTIAGO DE COMPOSTELA

Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.





Programa InnoCámaras

Apoyo a la innovación en las Pymes

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del **Programa InnoCámaras**, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero- Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo- Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%).

Tercero- Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Santiago de Compostela. Además, puede consultarse a través de las webs http://www.camaracompostela.com y http://www.camaracompostela.com y https://sede.camara.es/sede/santiago-compostela. En dichas direcciones podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuarto- Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 173.120€, enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela y financiado al 100% por FEDER y la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela (fase gratuita para la empresa beneficiaria).
- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.

Quinto- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 31 de mayo de 2019 a las 24:00 (o hasta agotar presupuesto).

En Santiago de Compostela, 08 de Abril de 2018.

Fdo.: José Sierra Fernández

Presidente da Cámara de Comercio de Santiago de Compostela

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



2019/2947